



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La formación continua de los estudiantes, profesionales y público en general, constituye una de las herramientas centrales por las cuales el hombre logra un mayor entendimiento de la realidad y su entorno permitiéndole con sus intervenciones mejorar la calidad de vida de la población.

La Universidad Nacional de Río Negro fue creada en diciembre de 2007 por la ley n° 26330. El primer ciclo lectivo de la universidad comenzó en marzo de 2009.

A partir de este hito histórico para la provincia, en la ciudad de Viedma, junto con la Sede Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue configuran los dos polos centrales por los cuales un mayor porcentaje de la población puede acceder a la educación universitaria gratuita.

La creación de la UNRN constituye un pilar fundamental en la gestión del desarrollo local, pues actúa sobre el fortalecimiento de las relaciones horizontales con el conjunto heterogéneo de los actores no estatales, posibilitando nuevas relaciones con otros actores sociales.

El 12 marzo de 2013 se inauguró en Viedma, el Campus de la Sede Atlántica, primer edificio propio de la UNRN en toda la provincia.

En esta Sede Atlántica se dictan las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Comunicación Social, Técnico Universitario en Comunicación Social, Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Ciencias del Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Guarda Ambiental y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. En la misma ciudad de Viedma se dicta además, la Licenciatura en Educación Física y Deportes, orientado a quienes cuentan con el título de Profesor de Educación Física.

La Extensión Universitaria, a lo largo de la historia de las universidades públicas en nuestro país, ha jugado un rol importante en el fortalecimiento de la relación Universidad-Sociedad, lo que puede apreciarse a través de los análisis de sus antecedentes históricos que datan desde 1905 en el estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y afianzados desde la Reforma del 1918.

Esta función sustantiva, relacionada con la docencia y la investigación, parte de un modelo de Universidad que considera a la educación como un bien público



Legislatura de la Provincia de Río Negro

social y un derecho humano y universal, en el que la Extensión Universitaria es parte indisoluble del compromiso social, la democratización del conocimiento y la vinculación permanente con la sociedad.

La UNRN a través de su Área de Extensión de la Sede Atlántica contribuye al entramado social sobre la comunidad viedmense por medio de la difusión y el intercambio de saberes con su entorno, creando espacios de acción, intentando producir un cambio. Tiene el claro objetivo de insertarse en la comunidad, procurando a través del conocimiento y la investigación, la modificación y el mejoramiento de las condiciones de vida en los distintos aspectos tales como salud, educación, trabajo, producción, promoción cultural, etc..

Es por ello que los días 13 y 14 de Octubre del corriente año, organizado por el Área de Extensión Universitaria de la Sede Atlántica de la UNRN, se realizará el II Congreso de Educación Física y Deportes: "La actividad física como práctica social compleja: problemáticas y aportes interdisciplinarios".

El Congreso se realizará en el Campus Universitario de la ciudad de Viedma y pretende en esta segunda edición, el abordaje interdisciplinario de las actividades físicas como objeto de estudio complejo.

Está destinado a profesionales y estudiantes de distintas áreas y todo aquel que desee participar con inscripción libre y gratuita.

En la organización temática y operativa están involucradas la Licenciatura de Educación Física y Deportes, la Licenciatura en Comunicación Social, la Licenciatura en Sistemas y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, las cuales le darán el aporte interdisciplinario y multi-teórico a la actividad física y al deporte como una de sus variantes.

Entre los disertantes se encuentran los Magister Raúl Gómez, Pablo Scharagrodsky y Carlos Carballo de la Universidad Nacional de La Plata, el Profesor Eduardo Gallardo (Director Técnico de la Selección Argentina de Handball), los equipos docentes de las Licenciaturas de la Universidad Nacional de Río Negro y representantes de otras Universidades Nacionales y de organismos nacionales y provinciales vinculados a la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.

El Congreso tendrá los siguientes ejes temáticos:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Actividad Física y Deporte: Políticas y contextos actuales.
- Educación Física y el Deporte Escolar.
- La Actividad Física y el Deporte Social.
- La Actividad Física, el Deporte y la Salud.
- La Actividad Física y el Deporte Rendimiento.
- La Actividad Física, el deporte y la Comunicación Social.
- La actividad Física el deporte y las tecnologías aplicadas.

Las diferentes modalidades de exposición de trabajos serán a través de trabajos de investigación, ponencias y posters. El evento otorgará puntaje para la carrera docente.

La ciudad de Viedma, reviste el carácter de sede administrativa de la provincia de Río Negro, en virtud de constituir la ciudad capital con asentamiento gubernamental de las autoridades locales, con un mayor desarrollo del ámbito público sobre el privado y presentando características particulares desde el punto de vista social, económico, político y educativo. Por estas razones, resulta sumamente relevante para el Estado, poder contar con agentes públicos formados, que se puedan desempeñar en las diferentes áreas con mayor eficiencia y capacidad de gestión.

Esta propuesta, del Área de Extensión Universitaria de la UNRN Sede Atlántica, centrada en la formación continua, redundará en un mayor beneficio para quienes integran la matriz social en los ámbitos de aplicación en los que se desempeñan, tanto en la administración pública municipal, provincial como así también en el sector privado.

Por ello:

Autor: Rodolfo Cufre y Facundo Lopez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la realización del II Congreso de Educación Física y Deportes: "La actividad física como práctica social compleja, problemáticas y aportes interdisciplinarios" organizado por la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica, Area de Extensión Universitaria, en el campus de la ciudad de Viedma, los días 13 y 14 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.